REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior





DECRETO EXENTO N° 1594/
RETIRO, Mayo 04 de 2017
VISTO:

CONSIDERANDO:

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento Nº 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento Nº 3827 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con equipos médicos en óptimas condiciones para cumplir con estándares de calidad, por tanto se requiere mantención y reparación de Autoclave Oppici de la Unidad de Esterilización del Cesfam de Retiro para realizar una correcta esterilización del instrumental.
- 2.-La experiencia, calidad y disponibilidad del proveedor de servicios de reparación de estos equipos.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor ANDRES PEÑA ROSALES. ISAMED, Rut Nº 8.065.526-6.
- 2.-EJECÚTESE, la reparación y mantención de Autoclave Oppici de Esterilización del Cesfam de Retiro, por la suma de \$559.300.- (Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos)
- 3.- IMPÚTESE, dicho gasto al Subtitulo 22, Item 05, Asignación 001 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de Alcalde"

ADMINISTRADUR

ROURIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

DELA DIVINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO

GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas \$alud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-